

**BOLETÍN 34** 30 DE OCTUBRE DE 2020

## APRUEBA ITE MEDIDAS AFIRMATIVAS SOBRE PARIDAD DE GÉNERO PARA LA PRÓXIMA ELECCIÓN

Emite lineamientos que atienden reforma electoral y promoverán la participación política de las mujeres en cargos de elección

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de elecciones aprobó este viernes un paquete de medidas afirmativas, encaminadas a garantizar la paridad de género durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, como parte de los lineamientos que los partidos políticos, candidaturas comunes, coaliciones e independientes deberán cumplir en las postulaciones.

En sesión virtual, la Consejera Presidenta, Elizabeth Piedras Martínez, afirmó que los lineamientos atienden la reciente reforma electoral respecto de la verificación de la paridad de género en las postulaciones, pero también regula aspectos no considerados en la misma, a través de la emisión de medidas afirmativas.

Esta determinación, dijo, promoverá la participación política de las mujeres en cargos de elección popular y eliminará cualquier forma de discriminación y exclusión histórica o estructural.

La primera de las medidas emitidas es sobre fórmulas mixtas y propone que en aquellas donde la candidatura sea encabezada por un hombre, se pueda registrar como suplente de forma indistinta a una persona del mismo género o bien a una mujer.

La segunda medida establece que si del total de postulaciones resulta un número impar, la misma deberá otorgarse a una candidatura encabezada por mujer, en vez de mantener la opción de que sea asignada a cualquier género.

En la tercera medida, el ITE determinó que se analicen las demarcaciones donde los partidos obtuvieron las votaciones más altas, a través de dos sub bloques, para que otorquen las candidaturas a las mujeres.

En la última de las medidas, la autoridad electoral aprobó implementar ajustes posteriores a la jornada electoral para lograr una conformación paritaria en listas y planillas de diputaciones de representación proporcional y regidurías, hasta alcanzar en la medida de lo posible la representación paritaria e igualitaria.

En el uso de la voz, la Consejera Erika Periañez Rodríguez, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, manifestó que estos lineamientos buscan contribuir a cerrar la brechas de género en la representación

Ex-Fábrica San Manuel S/N, Col. Barrio Nuevo C.P. 90640, San Miguel Contla, Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.



## **BOLETÍN 34** 30 DE OCTUBRE DE 2020

de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, garantizando no sólo la postulación paritaria, sino la integración en los poderes legislativo y los ayuntamientos del estado de Tlaxcala. Materializando así, la igualdad sustantiva.

La Consejera Electoral Dora Rodríguez Soriano enfatizó que a 12 años de la implementación de paridad de género en la legislación local, aún existe una brecha de género histórica, que los órganos jurisdiccionales han referido como una muestra del déficit democrático, dada la desproporción entre los géneros.

En sesión ordinaria, el Consejo General también aprobó mediante Acuerdo dar respuesta al ciudadano Crispín Pluma Flores, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, quien solicitó crear una dirección de sistemas normativos en el ITE para atender a comunidades indígenas y financiar un estudio estudio jurídico antropológico del Derecho Nahua vigente en Guadalupe Ixcotla y de su forma de organización.

El Acuerdo expone que el ITE no está en condiciones de atender la creación de una Dirección porque la estructura orgánica de la institución es facultad única del Congreso del Estado, asimismo, que se gestionarán las alianzas institucionales necesarias para efectuar el estudio que solicitan, pero incluyendo a la totalidad de las comunidades que eligen autoridad por sistemas normativos en el Estado.

El ITE también aprobó una readecuación presupuestal por dos millones 711 mil 949 pesos, provenientes del Impuesto Sobre la Renta, que serán destinados principalmente a la adquisición y mantenimiento de equipos de cómputo, así como a vehículos y transporte.

## PIE DE FOTO:

EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ UNA READECUACIÓN PRESUPUESTAL, DERIVADA DEL ISR.